

ORDENANZA Nº 270/2023

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA**

Artículo 1º: Modificase el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº259/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1: Apruébese la Donación con Cargo del inmueble efectuada entre el Sr. Martín Nicolás Fornero, D.N.I. 39.736.521, CUIT/L 20-39736521-3, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Pasaje Misiones Nº534 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, por una parte, como DONANTE/BENEFICIARIO. La presente Donación con Cargo de inmueble la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como “Inmueble ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, designado como Lote 118 de la Manzana 277, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice Norte con una dirección Sur-este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', se miden 30.00m; desde este punto con ángulo interno de 90°00' y dirección sur-oeste se miden 10.00m; desde este punto, con ángulo interno de 90°00' y dirección nor oeste se miden 30.00m; desde este punto, con ángulo interno de 90°00' y dirección nor-este se miden 10.00m llegando al punto de partida cerrando la figura con una superficie de 300.00m². Y linda con: Al Nor-Este con Lote 119; al Sur-Este con Lote 111, al Sur-Oeste con Lotes 115, 116 Y 117 y al Nor-Oeste con calle Agustín Tosco. Inscribiéndose el dominio en el Registro General de la Provincia, con relación al Nº1.858.100 del Departamento San Justo.

Propiedad N°3006-4342168/6. Nomenclatura Catastral Loc. 36 – C 01 – S 03 – Mza. 277 – P118”, de acuerdo a la documentación presentada por las partes que se acompaña como anexo al presente.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27/12/2023

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1435 /2023

DE FECHA 29 / 12 /2023

